

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/59

10 de diciembre de 1996

(96-5220)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996

Original: inglés

## SIERRA LEONA

Declaración del Excmo. Sr. George Banda-Thomas  
Ministro de Comercio, Industria y Empresas Estatales

Tengo el honor de transmitirles los saludos de su Excelencia Alhaji Dr. Ahmad Tejan Kabba, del Gobierno y del pueblo de Sierra Leona. Aprovecho la oportunidad para hacer extensiva nuestra gratitud al Gobierno y al pueblo de Singapur por la hospitalidad que nos ha brindado a mí y a mi delegación. Deseo también expresar mi más sincero agradecimiento a los países que han contribuido a la financiación de la participación de Sierra Leona en esta reunión tan prometedora.

Después de más de dos decenios de desgobierno, Sierra Leona tiene actualmente un Gobierno elegido democráticamente que ha logrado poner término a cinco años de rebelión con la conclusión de un acuerdo de paz. Aprovecharé este foro para expresar mi agradecimiento a todos aquellos que han contribuido a que se cumpliera nuestro objetivo de paz y de seguridad. Es nuestro propósito olvidar ese terrible episodio de nuestra historia y seguir adelante con un espíritu de reconciliación la nueva senda de la democracia, haciendo hincapié en la estabilidad, la transparencia y el buen gobierno, principios a los que se adhiere plenamente mi país y que han sido institucionalizados para darles una finalidad y un significado.

Reconocemos que la conclusión de los Acuerdos de la Ronda Uruguay fue un gran paso adelante de la comunidad internacional hacia la expansión de un sistema internacional de comercio basado en normas, y nos ha traído mejores perspectivas para la liberalización del comercio, creando un entorno comercial más seguro. En particular, el perfeccionamiento del mecanismo de solución de diferencias, que da acceso al Órgano de Apelación, brinda la oportunidad de hacer realidad el principio de la igualdad ante la ley y proporciona la asistencia técnica necesaria a los países más pobres durante el procedimiento.

Como país, estamos tratando aún de que nuestra frágil economía asimile las repercusiones de las normas de la OMC y de determinar cómo podemos aprovechar las oportunidades que se nos brindan para encontrar nuestro lugar en el nuevo entorno competitivo.

Somos conscientes de las muchas limitaciones que pesan en contra de nuestros esfuerzos, tales como la débil base de producción; la falta de capacidad técnica y de infraestructura económica; la incidencia de la pobreza; la limitación de nuestros mercados; la falta de una base desarrollada de recursos humanos; el problema de la diversificación de la producción; las repercusiones de los programas de ajuste estructural; el problema de la dependencia de los productos básicos y la falta de valor añadido en nuestros principales productos así como las inestabilidades internas y externas, para mencionar sólo algunas.

Y con este telón de fondo tenemos además que enfrentarnos a algunas consecuencias negativas de la liberalización del comercio.

En primer lugar, como país menos adelantado, figuramos entre los menos integrados en el sistema de comercio. Nuestra preocupación ahora es cómo llegar a integrarnos plenamente en el marco de la situación actual, proceso para el que confiamos en recibir el apoyo de la comunidad internacional. En consecuencia, si bien consideramos las nuevas cuestiones como parte del futuro programa de trabajo de la OMC, al mismo tiempo, pensamos que el examen de esas nuevas cuestiones debería limitarse a estudios o trabajos preparatorios, teniendo en cuenta la necesidad de consenso y los intereses nacionales de los diversos Miembros.

En segundo lugar, el nacimiento del nuevo sistema conlleva la pérdida de las preferencias de las que disfrutamos, en particular con nuestros principales interlocutores comerciales. Por supuesto, deseamos una relación renovada, teniendo en cuenta que nuestra relación se basa en una vieja tradición, que ha supuesto beneficios mutuos. También confiamos en forjar nuevas relaciones con otros interlocutores de la comunidad comercial. Conviene tener en cuenta que en nuestro proceso de democratización y desarrollo necesitamos paciencia y comprensión, ya que no contamos con los instrumentos necesarios para beneficiarnos de las nuevas oportunidades comerciales.

En tercer lugar, a lo largo de los años, los fracasos de la política agrícola, sumados a otros factores, han debilitado nuestra base de producción y nuestra capacidad de autosuficiencia alimentaria. Por nuestra condición de economía agrícola en la que participa el 70 por ciento de la población, nos hemos visto gravemente afectados por las repercusiones del Acuerdo sobre la Agricultura. Sierra Leona es actualmente un país importador neto de productos alimenticios, con una factura de importación de alimentos muy elevada. Si bien hemos emprendido reformas en las políticas agrícolas que incorporan medidas de seguridad alimentaria para modificar esta situación, tendrá que transcurrir cierto tiempo hasta que se vean los resultados. A este respecto, instamos a nuestros interlocutores comerciales a que aceleren la aplicación de la Decisión de Marrakech sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.

En cuarto lugar, necesitamos reformar nuestro marco jurídico para adaptarlo a las disposiciones de los Acuerdos de la OMC y beneficiarnos así plenamente de las ventajas dimanantes de la liberalización del comercio mundial. Observamos a ese respecto la carga que suponen los requisitos de notificación y examen. En relación con esta cuestión, deseamos unirnos a otros países con el fin de señalar la necesidad de que se simplifiquen las fórmulas de cumplimiento de conformidad con la Declaración de Marrakech.

En quinto lugar, los progresos registrados en la integración regional se han limitado, en buena medida, al ámbito económico. Aunque se están haciendo esfuerzos por obtener compromisos soberanos, continuamos buscando la ayuda que nos permita avanzar hacia una mayor integración, en nuestro empeño por diversificar nuestros productos básicos comerciados.

En sexto lugar, reconocemos y agradecemos el trato especial y diferenciado que recibimos en virtud de las normas; pero como país menos adelantado, no hemos podido beneficiarnos al máximo de las distintas disposiciones. Nuestro mismo tamaño es ya una limitación que, sumada a la falta de capacidad tecnológica y de mano de obra especializada, y a la pobreza, afecta desfavorablemente a nuestra capacidad para competir, pero que estamos tratando de subsanar.

En séptimo lugar, las estrictas normas impuestas (por ejemplo, las normas sanitarias y fitosanitarias) a nuestras exportaciones, especialmente al pescado y los productos del pescado nos restan capacidad para explotar plenamente nuestra ventaja comparativa.

En octavo lugar, la apertura de las economías de Europa Oriental, antes cerradas, si bien representan nuevas oportunidades para el comercio, han hecho más difícil la competencia en los mercados

y es probable que beneficien solamente a los que ya tienen la capacidad institucional para explotarla. También esto menoscaba nuestra capacidad para competir.

El Gobierno de Sierra Leona está haciendo todo lo posible para vencer algunas de estas desigualdades, adoptando medidas que fomenten el crecimiento económico. El Gobierno se está centrando actualmente en el desarrollo del sector privado mediante la creación de consenso, el suministro de servicios de apoyo y de asistencia técnica al comercio, y la creación de capacidad institucional. Entre la serie de medidas adicionales emprendidas figuran la liberalización del comercio, medidas graduales para mejorar los métodos y la eficacia de la producción, y la adopción de estrategias orientadas a lograr la utilización óptima de la base de recursos naturales en aras de un desarrollo sostenible global. El proceso de privatización total avanza con rapidez creciente. La diversificación económica, el desarrollo y promoción de las exportaciones y la expansión de la infraestructura son todas ellas medidas encaminadas a crear una plataforma de despegue.

Se ha iniciado el desarrollo de la capacidad humana e institucional para aumentar y promover las inversiones, con el propósito de aumentar la corriente de fondos de inversión y proporcionar capacitación en las esferas del desarrollo industrial y los servicios. También están en curso medidas complementarias tales como la conclusión de un código de inversiones, el establecimiento de puertos francos y zonas de elaboración para la exportación. En particular, se ha emprendido el desarrollo de la infraestructura, como transportes, comunicaciones y servicios, junto con medidas encaminadas a la integración y la cooperación regional. Estas medidas deberían facilitar el desarrollo.

Al mismo tiempo, esperamos que se hagan esfuerzos considerables por complementar nuestras medidas respetando los compromisos asumidos en diversos foros, en particular en relación con:

1. El rápido cumplimiento de las disposiciones relativas a las medidas especiales y diferenciadas aplicables a los países menos adelantados, incluidas las concesiones en régimen de nación más favorecida con respecto a los aranceles y las medidas no arancelarias aplicables a los productos de exportación que revisten interés para nuestros países.
2. La solicitud de una aplicación flexible de los Acuerdos de la OMC, así como de las disposiciones de transición.
3. La prestación de asistencia técnica para el desarrollo y fortalecimiento de la producción y las exportaciones, incluida la promoción del comercio y el desarrollo de los recursos humanos.

Deseo terminar expresando una inquietud. Esta inquietud refleja nuestra decepción por lo muy poco que se ha hecho desde que ha comenzado a existir la OMC para resolver las cuestiones de especial interés para los países en desarrollo, puestas particularmente de relieve en Marrakech, sobre la relación entre el comercio y la emigración, el comercio y el regionalismo, el comercio y el derecho de las sociedades y el establecimiento de un mecanismo en la OMC para compensar la erosión de las preferencias, para mencionar sólo algunas.

Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para agradecerle una vez más y decirle que esperamos un resultado fructífero de estas deliberaciones.